MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES
Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu
RUC 80009774-2
Tel. (0633) 220.050

RESOLUCION N° 145/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA POR VIA EXCEPCION N° 01/2023 PARA "SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS" ID 433401 Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE. ----------

Los Cedrales , 18 de julio de 2023.

VISTO: El llamado por Contratación Directa Vía de Excepción ID 433401, "SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS" y,

CONSIDERANDO: **Que**, la Unidad Operativa de Contrataciones, remitió los antecedentes que guardan relación al llamado **POR VIA EXCEPCION ID 433401** "SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS".

Que, se impone la necesidad de realizar la adquisición de los servicios requeridos en el llamado para los trabajos de cableado estructurado para mejorar el rendimiento de los equipos informáticos del departamento de tránsito de la institución municipal que han presentado fallas y daños en su sistema que han dificultado las tareas operativas en esa área.

Que, la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art 33, inc. b) Casos de Excepción en su parte pertinente textualmente expresa: "Las Convocantes bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, por desastres producidos por fenómenos naturales que peligren o alteren el orden social, la seguridad o el ambiente de algunas zonas o región del país. En el inc. g) de la misma legislación perpetúa: Existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables, o.----------

Que, existe suficiente razón justificada conforme a lo previsto en las normativas que rigen la materia, en este caso, para la adquisición de " SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS" a los efectos de cumplir con las necesidades de la institución de manera inmediata para continuar con la operatividad de los sectores afectados que han quedado sin equipo informático eficiente.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, considera pertinente realizar el procedimiento de contratación para la "SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS" a través de la contratación por la Vía de Excepción, ya que realizar el proceso de manera ordinaria conllevaría mayor tiempo y la necesidad de realizar los servicios de cableado estructurado a los equipos informáticos del departamento de tránsito es urgente para continuar con ejecución de las tareas de manera normal en ese sector.

Que, a los efectos de especificar el precio unitario y el monto a pagar por los bienes, se incluye el presente cuadro: …///

Adrian Jara Galeano
Secretario General

Aldo Andres Mareco Sam...
Intendente M...

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES
Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu
RUC 80009774-2
Tel. (0633) 220.050

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Servicio de conexión de Punto Red	Unidad	EVENTO	17	280.000	4.760.000
2	Cables UTP	Unidad	UNIDAD	705	11.000	7.755.000
3	HUB 24	Unidad	UNIDAD	1	1.750.000	1.750.000
4	HUB 8	Unidad	UNIDAD	1	660.000	660.000
5	UPS DE 1500KV	Unidad	UNIDAD	1	1.350.000	1.350.000
6	Filtro	Unidad	UNIDAD	1	35.000	35.000
7	Lave 10A	Unidad	UNIDAD	1	35.000	35.000
8	Conexión hembra RJ45	Unidad	UNIDAD	17	150.000	2.550.000
9	Pach cord	Unidad	UNIDAD	17	88.000	1.496.000
10	Canaletas	Metros	UNIDAD	47	30.000	1.410.000
11	Cable tipo taller	Unidad	Rollo	50	7.500	375.000
12	Conexión corriente	Unidad	UNIDAD	2	20.000	40.000
13	Caja Rack	Unidad	UNIDAD	1	2.950.000	2.950.000
14	Caja Aux. plástica	Unidad	UNIDAD	1	150.000	150.000
15	Ficha red	Unidad	UNIDAD	36	6.500	234.000
Total, en Gs. _ : Veinticinco millones quinientos cincuenta mil						**25.550.000**

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: **"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.**

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, de conformidad a lo establecido en la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, artículo 51 inciso j) "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios,", ***por tanto:***

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LOS CEDRALES, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art. 1: Adjudicar el llamado por vía excepción **ID 433401** a la empresa **"GCE" del Sr. Roberto Rodríguez Arias**, con **RUC 2888010-2,** la **CONTRATACIÓN POR VIA EXCEPCION N° 01/2023 "SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS"** por un monto de **Gs. 25.550.000 (guaraníes, Veinticinco millones quinientos cincuenta mil) IVA incluido. ----------**

Adrián Jara Galeano
Secretario General

Aldo Andres Moreco Samudi
Intendente Municipal

Art. 2: RATIFICAR lo actuado por la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES- UOC** referente al procedimiento de la Contratación **POR VIA EXCEPCION** mencionado, de acuerdo a lo establecido en el exordio de la presente Resolución. ----------

Art. 3: APROBAR el Dictamen de fecha 10 de julio de 2023 de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**, por la cual acredita el llamado por vía Excepción. ----------
Art. 4: AUTORIZAR la suscripción del contrato respectivo con la firma adjudicada, en los términos y condiciones de la presente contratación. ----------

Art. 5: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES Secretaría

Adrian Jara Galeano
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES INTENDENCIA ALTO PARANA PARAGUAY

Aldo Andres Mareco
Intendente Municipal